

1901

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

09 JUN 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 228 de fecha 29 de Abril de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 49-2021 ID: 1658-181-LP21, de la obra "Provisión e Instalación de Luminarias Led en 6 Punto del Sector Balmaceda".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 24 de Agosto de 2021, que adjudica la Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Luminarias Led en 6 Punto del Sector Balmaceda", al contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., RUT: 76.510.150-6, por un monto de \$44.574.574.- (cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos) IVA incluido en un plazo de 60 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.411 de fecha 27 de Septiembre de 2021, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 13 de Septiembre de 2021, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

4.- La Carta del contratista Sociedad de Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., de fecha 22 de Abril de 2022, Prov N°2440, ingresada a la oficina de partes y que solicita recepción provisoria.

5.- El Decreto Alcaldicio N°1.440 de fecha 02 de Mayo de 2022, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 31 de Mayo de 2022.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 31 de Mayo de 2022, de la obra: "Provisión e Instalación de Luminarias Led en 6 Punto del Sector Balmaceda".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAE/ESPI/alg

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Operaciones
- Dirección Seguridad Pública
- Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



739oc 2486573